

EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 2007E10000/030/2011-NA de fecha 08 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 440.487 Metros cúbicos	50	1040	1089	18126269	18126318
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 61.179 Metros cúbicos	10	312	321	18126319	18126328
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 73.415 Metros cúbicos	13	399	411	18126329	18126341
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 120.237 Metros cúbicos	17	122	138	18126342	18126358
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.741 Metros cúbicos	4	44	47	18126359	18126362
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 24.047 Metros cúbicos	5	50	54	18126363	18126367
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.595 Metros cúbicos	2	14	15	18126368	18126369
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 29.839 Metros cúbicos	6	25	30	18126370	18126375

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.






SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1796/2018
BITÁCORA: 15/G1-0328/03/18

Toluca, México, 06 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
06 ABR 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

